I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2575 /

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 04 de Septiembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 385 de fecha 04.09.2012 de la Dirección de Administración y Finanzas mediante mediante el cual informa que se ha recibido el Memo N° 201 De fecha 03.09.2012 de la Tesorería Municipal, donde solicita la adquisición de 5000 hojas prepicadas para impresión de formularios de Ordenes de ingreso, material que es indispensable para el buen funcionamiento de dicha oficina. Por lo señalado solicita autorizar LICITACION a través del portal Mercado Publico para la adquisición de 5000 hojas de papel blanco couché opaco de 130 grs. prepicado horizontal y verticalmente.

El Decreto Alcaldicio Nº 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE Licitación a través del Portal Mercado Público, para la adquisición de 5000 hojas de papel couché 130 grs. prepicadas horizontal y verticalmente para la impresión formularios de Ordenes de ingreso de Tesorería Municipal.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 22.04.001 "Materiales de oficina" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV/lvs
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)
Archivo